



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN**  
**Sesión N° 034/2017**  
**Extraordinaria**

**Fecha:** *martes 19/09/2017*  
**Hora:** *07:30 a.m*  
**Lugar:** *Salón de Consejos – Rectorado*

1. Consideración contratación de personal académico bajo la figura de docente libre.
2. Consideración de cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo convencional (6hr) del profesor José Antonio Redondo adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica.
3. Consideración de disponibilidad de cupos para estudiantes de nuevo ingreso lapso 2018-1 (OPSU 2017-II).
4. Reconsideración de la decisión tomada por el Consejo Universitario 032/2017 de fecha 15/08/2017, relacionada con el permiso no remunerado otorgado a la funcionaria Rosa Inés Ramírez Useche, por error involuntario en la fecha de solicitud del permiso 25/06/2017, por nueve (9) días, siendo lo correcto del 25/07/2017 al 04/08/2017.
5. Consideración de permiso por salida del país de personal académico Profesora Zulay Rangel Toloza, desde el 27/09/2017 al 01/10/2017, para asistir al IV Encuentro de Universidades Inclusivas Educa Virtual (RUIVE), ciudad de Chimbote-Perú, como Conferencista Magistral.
6. Consideración de jubilación de la funcionaria María Dariela Guerrero Villasmil.
7. Consideración de la actualización del Organigrama Estructural de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.
8. Consideración sobre incremento de aranceles para Estudios de Postgrado, lapso 2017-E.
9. Consideración de aprobación de aranceles de teatro y auditorios.
10. Consideración de modificación del Artículo 6 de las Normas sobre el Bono Compensatorio Académico, que fue aprobado en el C.U. 084/2008, de fecha 19/12/2008.
11. Consideración de aprobación, en segunda discusión, la creación de la Dirección de Seguridad Integral.
12. Consideración de aprobación, en primera discusión, del convenio marco entre la UNET y Nestlé Venezuela.
13. Consideración modificación parcial del Calendario Académico lapso 2017-1- Regular, aprobado en el C.U 031/2017, del 15/08/2017.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE**,



ORDEN DEL DÍA

**1. Consideración contratación de personal académico bajo la figura de docente libre.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente Personal Académico bajo la figura de docente libre, en los siguientes términos:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	JUSTIFICACIÓN
1	NELSON ANIBAL RAMÍREZ PÉREZ	3.794.149	VICERRECTORADO ACADÉMICO: Departamento de Ciencias de la Salud	MEDIO TIEMPO	ASISTENTE	Se propone su contratación del 11/09/2017 hasta el 15/12/2017, como responsable la carrera de TSU en Información de la Salud del Convenio UCV - UNET. Docente Libre a Tiempo Convencional en el año 2016 y Docente Interino a Tiempo Convencional en el año 2015 - 2010 para las carreras del Departamento de Ciencias de la Salud de la UNET.
2	KELLY NATHALY PEÑALOZA CRISTANCHO	17.931.240	VICERRECTORADO ACADÉMICO: Coordinación de Desarrollo Educativo	MEDIO TIEMPO	ASISTENTE	Se propone su contratación del 11/09/2017 hasta el 15/12/2017, para el Programa de Evaluación Docente de la Coordinación de Desarrollo Educativo. Docente II en la Unid. Educativa General Juan Vicente Gómez/ Docente Especialista en Metodología Estadística en la Univ. Nacional Experimental Rómulo Gallegos 2008-2012 /Docente de Matemática, Física, Lógica y Dibujo en el Instituto María Montessori 2008-2010.
3	JOSÉ ALEXI MOROS BRICEÑO	9.206.806	VICERRECTORADO ACADÉMICO: Coordinación de Desarrollo Educativo	MEDIO TIEMPO	ASISTENTE	Se propone su contratación del 11/09/2017 hasta el 15/12/2017, para el Programa de Evaluación Docente de la Coordinación de Desarrollo Educativo. Docente Interino en Metodología de la Investigación y Estadística de las carreras de TSU en Electromedicina y TSU en Inspección de la Salud Pública de la UNET 2009-2010 / Docente invitado del Decanato de Postgrado UNET en diferentes asignaturas desde el año 2008 a la actualidad.
1	FRANK ALEXANDER DÚRAN DÚRAN	12.633.817	VICERRECTORADO ACADÉMICO: Decanato de Docencia Decanato de Investigación	TIEMPO COMPLETO	ASISTENTE	Se solicita la contratación del profesor 11/09/2017 hasta el 15/12/2017, para cumplir las siguientes actividades: 1. Cubrir las unidades curriculares: 4 secciones de Legislación, Valores y Proyecto de País (1032601T), 08 horas semanales y 1 sección de Legislación Ambiental (1012701T), 02 horas semanales. 2. Cumplir 04 horas semanales de actividades para el Programa de Investigación Socio - Humanístico del Decanato de Investigación 3. Asignado para el proceso de averiguación disciplinaria del Profesor Lloyd Morris

**2. Consideración de cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo convencional (6hr) del profesor José Antonio Redondo adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 29 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el cambio de dedicación del Profesor José Antonio Redondo Alexis, titular de la cédula de identidad N° V-15.989.474, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, de tiempo completo a tiempo convencional (6hrs), lo cual se hará efectivo en el lapso académico subsiguiente al finalizar el lapso 2017-1.

**3. Consideración de disponibilidad de cupos para estudiantes de nuevo ingreso lapso 2018-I (OPSU 2017-II).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 13 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó dicha disponibilidad de cupos para estudiantes de nuevo ingreso lapso 2018-I (OPSU 2017-II), en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

CARRERA	TOTAL CUPOS OPSU
	Nº de cupos aprobados por Consejo Universitario
Ingeniería Industrial	135
Ingeniería Agronómica	90
Ingeniería de Producción Animal	90
Ingeniería Mecánica	135
Arquitectura	70
Ingeniería Electrónica	90
Ingeniería Informática	135
Ingeniería Ambiental	90
Ingeniería Civil	135
Licenciatura en Música	40
Ingeniería Agroindustrial	45
T.S.U. en Entrenamiento Deportivo	120
T.S.U. en Entrenamiento Deportivo - Sede Colón	40
Licenciatura en Psicología	90

**Nota:**

- (1) Adicional a los cupos disponibles por OPSU, se tomarán en cuenta los cupos por mérito académico, mérito deportivo, convenio - Admisión Directa para el Personal Docente, Administrativo y Obrero, también se tomarán en cuenta los cupos por Convenio de Cooperación Específico entre la Universidad de Los Andes y la Universidad Nacional Experimental del Táchira (Programa Fray Ramos de Lora), aprobado en Consejo Universitario N° 038/2013.
- (2) La Admisión Directa en la Carrera T.S.U. en Entrenamiento Deportivo para el lapso académico 2018-I, se realizará con base en el instructivo propuesto por el Decanato de Docencia y el Departamento de Entrenamiento Deportivo, aprobado en Consejo Universitario 013/2015.
- (3) Convenio con las Escuelas Agropecuarias del Estado Táchira, pauta N° 09 según Resolución del Consejo Universitario N° 048/96.4 que dice: "De los aspirantes incluidos en la pauta N° 1 para las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería de Producción Animal serán aceptados por Admisión Directa, para cada una de las carreras en mención, aquellos aspirantes que provengan de los Liceos Agropecuarios de la región y que hayan ocupado los cinco mejores puestos por rendimiento estudiantil".

**4. Reconsideración de la decisión tomada por el Consejo Universitario 032/2017 de fecha 15/08/2017, relacionada con el permiso no remunerado otorgado a la funcionaria Rosa Inés Ramírez Useche, por error involuntario en la fecha de solicitud del permiso 25/06/2017, por nueve (9) días, siendo lo correcto del 25/07/2017 al 04/08/2017.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario consideró procedente la solicitud de reconsideración de la decisión tomada por el Consejo Universitario 032/2017 de fecha 15/08/2017, sobre el permiso no remunerado otorgado a la funcionaria Rosa Inés Ramírez Useche,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

CU 034/2017  
19/09/2017

por error involuntario en la fecha de solicitud del permiso 25/06/2017, por nueve (9) días, siendo lo correcto del 25/07/2017 al 04/08/2017.

**5. Consideración de permiso por salida del país de personal académico Profesora Zulay Rangel Toloza, desde el 27/09/2017 al 01/10/2017, para asistir al IV Encuentro de Universidades Inclusivas Educa Virtual (RUIVE), ciudad de Chimbote-Perú, como Conferencista Magistral con permiso remunerado.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país de la Profesora Zulay Rangel Toloza, desde el 27/09/2017 al 01/10/2017, para asistir como Conferencista Magistral en el IV Encuentro de Universidades Inclusivas Educa Virtual (RUIVE), en la ciudad de Chimbote-Perú.

**6. Consideración de jubilación de la funcionaria María Dariela Guerrero Villasmil.**

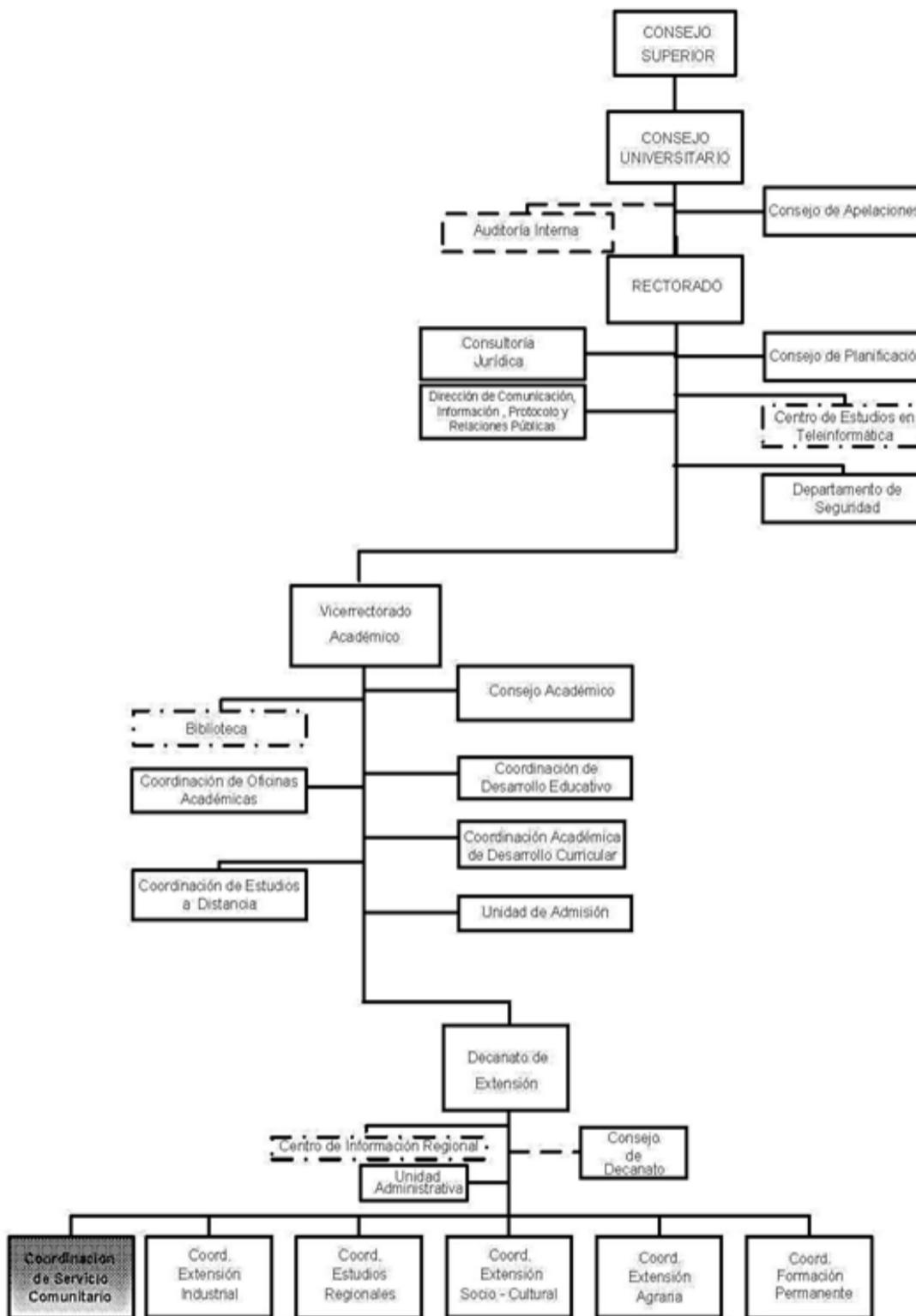
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la jubilación de la funcionaria María Dariela Guerrero Villasmil, titular de la cédula de identidad N° V-5.679.121, adscrita a Coordinación de Asuntos Secretariales, a partir del 01 de octubre de 2017.

**7. Consideración de la actualización del Organigrama Estructural de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.**

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 2 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la actualización del Organigrama Estructural de la UNET, la actualización incluye:

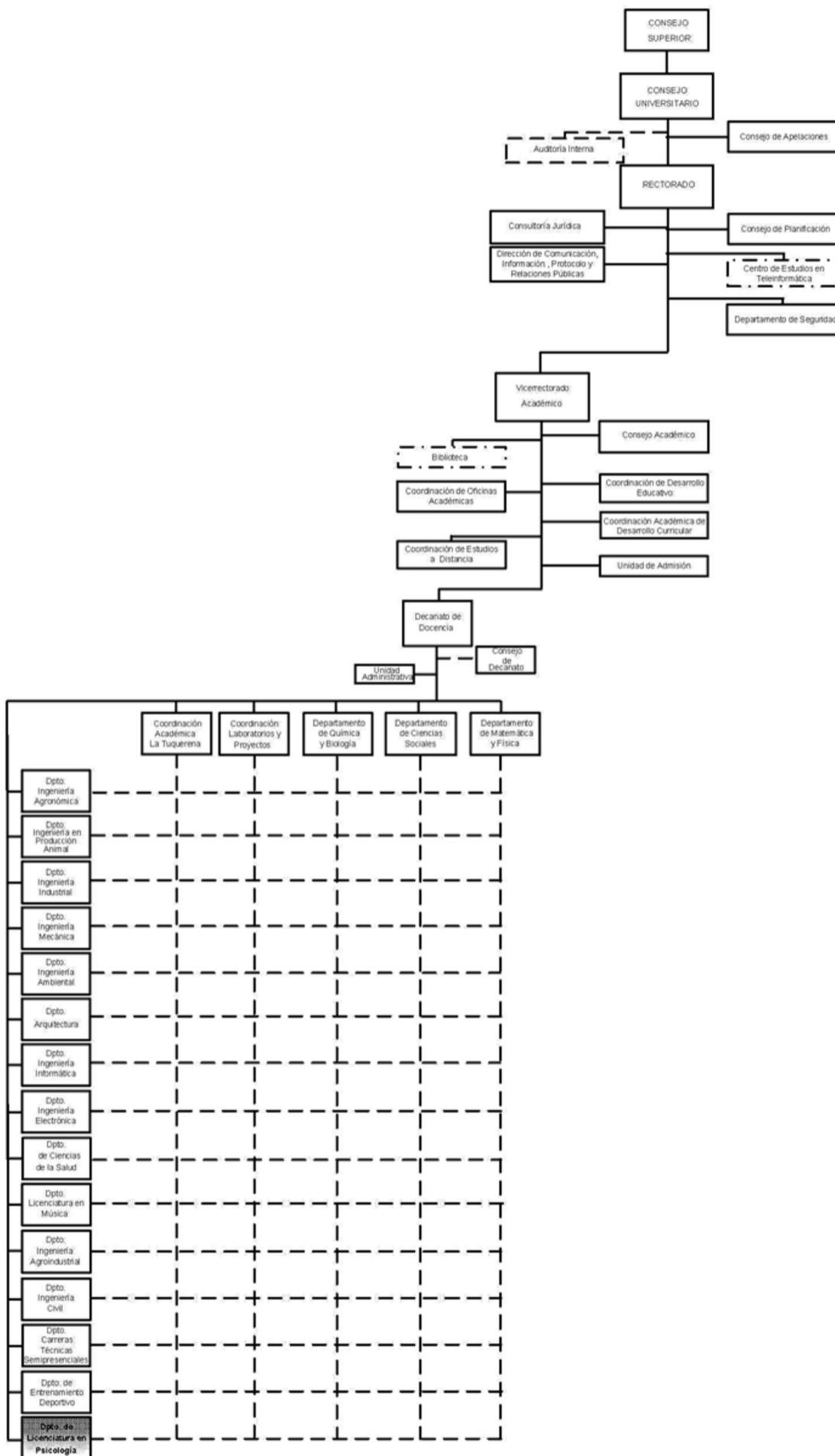
- Cambio de adscripción de la Coordinación de Servicio Comunitario del Decanato de Docencia al Decanato de Extensión, de acuerdo a la resolución del Consejo Universitario N° 002/2017, de fecha 14/02/2017.
- Inclusión del Departamento de Licenciatura en Psicología, según la resolución del Consejo Universitario N° 062/2009, de fecha 12/08/2017, el oficio recibido del Consejo Nacional de Universidades N° CNU-SP-UENP-016/2015, de fecha 09/03/2015, oficio de la Dirección de Planificación del Sector Universitario N° 2359, de fecha 21/10/2016 y al memorando N° COPLAN 036/2017, de fecha 12/09/2017, remito por el Consejo de Planificación a este departamento.

A continuación se presenta parcialmente y por separado el Organigrama actualizado con la incorporación solamente de lo aquí aprobado:





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**8. Consideración sobre incremento de aranceles para Estudios de Postgrado, lapso 2017-E.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el incremento de Aranceles Universitarios para Estudios de Postgrado bajo las modalidades presencial y a distancia, vigentes a partir del lapso 2017-E, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ACADEMICO DECANATO DE POSTGRADO UNIDAD ADMINISTRATIVA R.I.F. G-20004886-7					
PROPUESTA ARANCELES DEL DECANATO DE POSTGRADO A PARTIR DEL LAPSO 2017-E					
1.- ARANCELES GENERALES					
CONCEPTO	APROBADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO 021/2017 DEL 13/06/2017		ARANCELES PROPUESTOS		
	MONTO Bs.		MONTO Bs.		
	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS	
Preinscripción	10.000,00		50.000,00		
Prueba suficiencia de idiomas sede San Cristóbal	10.000,00	20.000,00	50.000,00	100.000,00	
Prueba suficiencia de Idiomas sedes en el estado Táchira	15.000,00	30.000,00	60.000,00	120.000,00	
Prueba suficiencia de idiomas sedes fuera del estado Táchira	20.000,00	40.000,00	80.000,00	160.000,00	
Prueba de suficiencia de Idiomas - Público en general	20.000,00	40.000,00	80.000,00	160.000,00	
Camet para estudiantes de Postgrado Sede San Cristóbal	13.000,00	26.000,00	25.000,00	50.000,00	
Camet para estudiantes de Postgrado sedes en el estado Táchira	15.000,00	30.000,00	30.000,00	60.000,00	
Camet para estudiantes de Postgrado sedes fuera del estado Táchira	20.000,00	40.000,00	40.000,00	80.000,00	
Arancel Trámites Administrativos			50.000,00	50.000,00	
Programas de Postgrado por asignatura	8.000,00	16.000,00	15.000,00	30.000,00	
Constancias, presupuestos y plan de estudios	3.000,00	6.000,00	5.000,00	10.000,00	
Trabajo de Grado (4UCT)	60.000,00	120.000,00	180.000,00	360.000,00	
Trabajo de Grado Maestrías (10UCT)			300.000,00	600.000,00	
Trabajo de Grado Especialización (8UCT)			240.000,00	480.000,00	
2.- ARANCELES ESPECÍFICOS SEDE SAN CRISTÓBAL					
<b>2.1.- Maestrías en Gerencia de Empresas Menciones Finanzas, Industria y Mercadeo, Maestría en Administración Instituciones de Salud, Maestría en Gerencia Educativa, Maestría Enseñanza de las Ciencias Básicas, Especialización en Gerencia Pública y Especialización en Gerencia de la Construcción, todas en la modalidad presencial.</b>					
CONCEPTO	APROBADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO 021/2017 DEL 13/06/2017		ARANCELES PROPUESTOS		
	UNIDADES CRÉDITO	MONTO Bs.		MONTO Bs.	
		ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS
Valor Unidad Crédito Teórica (UCT)		10.000,00	20.000,00	30.000,00	60.000,00
Valor Unidad Crédito Práctica (UCP)		20.000,00	40.000,00	60.000,00	120.000,00
Asignatura 1 U.C. Teórica	1	10.000,00	20.000,00	30.000,00	60.000,00
Asignatura 2 U.C. Teórica	2	20.000,00	40.000,00	60.000,00	120.000,00
Asignatura 3 U.C. Teórica	3	30.000,00	60.000,00	90.000,00	180.000,00
Seminario 2UC (1UCT+1UCP)	2	30.000,00	60.000,00	90.000,00	180.000,00
<b>2.2.- Maestría en Agronomía Producción Vegetal, Maestría en Producción Animal, Maestría en Gerencia de Empresas Agrícolas, Maestría en Informática, Maestría en Ingeniería Industrial, Maestría en Ingeniería Electrónica, Maestría en Mantenimiento Industrial, Especialización en Orientación Familiar, Especialización en Estudio y Evaluación del Impacto Ambiental, modalidad presencial.</b>					
CONCEPTO	APROBADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO 021/2017 DEL 13/06/2017		ARANCELES PROPUESTOS		
	UNIDADES CRÉDITO	MONTO Bs.		MONTO Bs.	
		ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS
Valor Unidad Crédito Teórica (UCT)		12.000,00	24.000,00	40.000,00	80.000,00
Valor Unidad Crédito Práctica (UCP)		24.000,00	48.000,00	80.000,00	160.000,00
Asignatura 2 U.C. Teórica	2	24.000,00	48.000,00	80.000,00	160.000,00
Asignatura 3 U.C. Teórica	3	36.000,00	72.000,00	120.000,00	240.000,00
Seminario 2UC (1UCT+1UCP)	2	36.000,00	72.000,00	120.000,00	240.000,00
<b>2.3.- Maestría en Matemáticas - Educación Matemáticas y Maestría en Arquitectura Ciudad e Identidad, modalidad presencial.</b>					
CONCEPTO	APROBADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO 021/2017 DEL 13/06/2017		ARANCELES PROPUESTOS		
	UNIDADES CRÉDITO	MONTO Bs.		MONTO Bs.	
		ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS
Valor Unidad Crédito Teórico (UCT)		14.000,00	28.000,00	50.000,00	100.000,00
Valor Unidad Crédito Práctica (UCP)		28.000,00	56.000,00	100.000,00	200.000,00
Asignatura 3 U.C. Teórica	3	42.000,00	84.000,00	150.000,00	300.000,00
Seminario 2UC (1UCT+1UCP)	1	20.000,00	40.000,00	150.000,00	300.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**3.- ARANCELES ESPECÍFICOS SEDES:**

3.1.- Maestría en Gerencia Educativa y Especialización en Gerencia Pública					
Colón, El Piñal, La Tendida, Queniquea, San Pablo, San José de Bolívar					
CONCEPTO	APROBADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO 021/2017 DEL 13/06/2017			ARANCELES PROPUESTOS	
	UNIDADES CRÉDITO	MONTO Bs.		MONTO Bs.	
		ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS
Valor Unidad Crédito Teórico (UCT)		15.000,00	30.000,00	30.000,00	60.000,00
Valor Unidad Crédito Práctica (UCP)		30.000,00	60.000,00	60.000,00	120.000,00
Asignatura 3 U.C. Teórica	3	45.000,00	90.000,00	90.000,00	180.000,00
Seminario 2UC (1UCT+1UCP)	2	45.000,00	90.000,00	90.000,00	180.000,00
3.2.- Maestría Enseñanza de las Ciencias Básicas					
Bailadores, El Vigía y Santa Barbara de Barinas					
CONCEPTO	APROBADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO 021/2017 DEL 13/06/2017			ARANCELES PROPUESTOS	
	UNIDADES CRÉDITO	MONTO Bs.		MONTO Bs.	
		ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS
Valor Unidad Crédito Teórico (UCT)				50.000,00	100.000,00
Valor Unidad Crédito Práctica (UCP)				100.000,00	200.000,00
Asignatura 1 U.C. Teórica	1			50.000,00	100.000,00
Asignatura 2 U.C. Teórica	2			100.000,00	200.000,00
Asignatura 3 U.C. Teórica	3			150.000,00	300.000,00
Seminario 2UC (1UCT+1UCP)	2			150.000,00	300.000,00

**4.- ARANCELES ESPECÍFICOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL**

4.1.- Cursos de Perfeccionamiento Profesional					
CONCEPTO	APROBADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO 021/2017 DEL 13/06/2017			ARANCELES PROPUESTOS	
	HORAS POR MÓDULO	MONTO Bs.		MONTO Bs.	
		ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS
Módulo de CISCO	70	40.000,00	80.000,00	100.000,00	200.000,00
	40	37.500,00	75.000,00	125.000,00	250.000,00
Enseñanza en Entornos Virtuales de Aprendizaje	48	45.000,00	90.000,00	150.000,00	300.000,00
NOTAS:					
1.- Estos aranceles fueron calculados con base en la estructura de costos del Decanato de Postgrado, en caso de no lograr la matrícula mínima por asignatura se podrán realizar cobros adicionales para alcanzar el punto de equilibrio.					
2.- Los aranceles para los programas virtuales y semipresenciales se registrarán por la Norma para los Estudios a Distancia en la Universidad, aprobados en sesión ordinaria del C.U. 098/2011 de fecha 06/12/2011					

**9. Consideración de aprobación de aranceles de teatro y auditorios.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó, diferir el punto de aranceles de teatro y auditorios por no haber material que tratar debido a la ausencia de propuestas.

**10. Consideración de modificación del Artículo 6 de las Normas sobre el Bono Compensatorio Académico, que fue aprobado en el C.U. 084/2008, de fecha 19/12/2008.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación del Artículo 6 de las Normas sobre el Bono Compensatorio Académico, que fue aprobado en el C.U. 084/2008, de fecha 19/12/2008, en los siguientes términos:

*Artículo 6:* Para los cursos de Postgrado, la unidad de Bono Compensatorio Académico será el producto de multiplicar la hora de docencia directa de pregrado, según la categoría del profesor a tiempo completo, por un factor de conversión de uno coma setenta (1,70), de acuerdo con la siguiente tabla:



CATEGORÍA	PROPUESTA APROBADA
Instructor	1,70
Asistente	1,70
Agregado	1,70
Asociado	1,70
Titular	1,70

Se acordó instruir a la Secretaria para la incorporación de la presente modificación e impresión en un solo texto de dicha normativa.

**11.Consideración de aprobación, en segunda discusión, sobre la creación de la Dirección de Seguridad Integral.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto para continuar el análisis por parte de los consejeros y de COPLAN, en función de las observaciones ofrecidas en esta sesión tras la presentación y discusión del punto.

**12.Consideración de aprobación, en primera discusión, del convenio marco entre la UNET y Nestlé Venezuela.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó en primera discusión, del convenio marco entre la UNET y Nestlé Venezuela.

Así mismo, se dispondrá de 15 días hábiles para la entrega de sugerencias, observaciones y modificaciones por parte de los consejeros, las cuales deben ser enviadas al Decanato de Extensión, para su consideración por el Consejo Universitario en primera discusión.

**13.Consideración modificación parcial del Calendario Académico lapso 2017-1-regular, aprobado en el C.U 031/2017, del 15/08/2017.**

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación parcial del Calendario Académico lapso 2017-1-regular, aprobado en el C.U 031/2017, del 15/08/2017, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 034/2017  
19/09/2017

**MODIFICACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2017-1 – Regular**  
Inicio: 13/02/2017 Finalización: 24/11/2017

**PROCESOS REGULARES**

Proceso	Fecha	Duración
Inscripción estudiantes nuevo ingreso(1er. Listado)	15/11/2016 al 16/11/2016	2 días
Aplicación de prueba de suficiencia	03/02/2017	1 día
Inscripción estudiantes ordinarios	03/02/2017 al 07/02/2017	3 días
Inducción de estudiantes nuevo ingreso	06/02/2017 y 07/02/2017	2 días
Planificación de evaluaciones y contenidos	06/02/2017 al 10/02/2017	5 días
Solicitud de permisos especiales	08/02/2017	1 día
Inicio del proyecto especial de grado y régimen especial	13/02/2017	
Proceso de carga académica	13/02/2017 al 17/02/2017	1 semana
Inicio de pasantías (TSU en Electromedicina) sin unidades curriculares inscritas	13/02/2017 al 24/02/2017	2 semanas
Inicio de pasantías para estudiantes sin régimen especial	13/02/2017 al 10/03/2017	4 semanas
Inicio y finalización de docencia directa	13/02/2017 al 24/11/2017	16 semanas
Solicitud de traslados y equivalencias	20/02/2017 al 17/03/2017	4 semanas
Solicitud de retiro de la Universidad con desincorporación de semestre	20/02/2017 al 20/10/2017	11 semanas
Solicitud de reingreso a la Universidad	20/02/2017 al 24/11/2017	16 semanas
Solicitud de cambio de carrera	01/03/2017 al 24/03/2017	4 semanas
• Inicio de pasantías para estudiantes con régimen especial	13/03/2017 al 29/09/2017	
Entrega de evaluación primer parcial	20/03/2017 al 24/03/2017	1 semana
Solicitud de retiro de unidad curricular	27/03/2017 al 27/10/2017	7 semanas
• Inicio de pasantías (TSU en Electromedicina) con unidades curriculares inscritas	12/06/2017 al 30/06/2017	3 semanas
Continuación de actividades de docencia directa: repaso sin evaluaciones, ni avance de contenido	11/09/2017 al 16/09/2017	1 semana
Continuación de actividades de docencia directa: repaso con evaluación solo de unidades curriculares de 1 UC, sin avance de contenido	18/09/2017 al 23/09/2017	1 semana
Continuación de actividades de docencia directa: avance de contenido y evaluaciones parciales		Desde el 25/09/2017
• Entrega de evaluación segundo parcial	09/10/2017 al 13/10/2017	1 semana
Carga de pre oferta académica	16/10/2017 al 20/10/2017	1 semana
Solicitud de retiro de la Universidad sin desincorporación de semestre	23/10/2017 al 03/11/2017	2 semanas
Entrega de evaluación tercer parcial	20/11/2017 al 24/11/2017	1 semana
Entrega de evaluación último parcial	20/11/2017 al 24/11/2017	1 semana
Fin de clases y evaluaciones	24/11/2017	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

CU 034/2017  
19/09/2017

Entrega de calificaciones definitivas	27/11/2017 y 28/11/2017	2 días
Modificación de calificaciones definitivas	29/11/2017 al 05/12/2017	5 días hábles
<b>Semanas efectivas antes de la suspensión de actividades académicas</b>		<b>7 semanas</b>
<b>Semana solo de repaso</b>		<b>1 semana</b>
<b>Semanas efectivas después de la suspensión de actividades académicas</b>		<b>10 semanas</b>
<b>Total semanas</b>		<b>18 semanas</b>

**DÍAS FERIADOS**

<b>Carnavales</b> 27 y 28 de febrero 2017	<b>Batalla de Carabobo</b> 24 de junio de 2017
<b>Semana Santa</b> del 10 al 14 de abril de 2017	<b>Día de la Independencia</b> 05 de julio de 2017
<b>Declaración de la Independencia</b> 19 de abril de 2017	<b>Natalicio de Simón Bolívar</b> 24 de julio de 2017
<b>Día del Trabajador</b> 01 de mayo de 2017	<b>Día de la Resistencia Indígena</b> 12 de octubre de 2017

**Raúl Alberto Casanova Ostos**  
Rector



**Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado**  
Secretaria